



MODIFICA LA SEGUNDA DISPOSICIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°170, DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL, QUE FIJA TEXTO REFUNDIDO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°89, DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL.

SANTIAGO, 10 MAR 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 084

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto ley N°1.028, que precisa atribuciones y deberes de los subsecretarios de Estado; en la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N°19.628, sobre protección de la vida privada; en la ley N°21.334, sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres; en la ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social, que aprueba reglamento del artículo 4° de la ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el decreto N°160, de 2007, del entonces denominado Ministerio de Planificación, que aprueba reglamento del Registro de Información Social; en el decreto N°22, de 2015, del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento del artículo 5° de la ley N°20.379 y del artículo 3° letra f) de la ley N°20.530; en el decreto N°105, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba reglamento que regula las materias a que se refiere el artículo 6 de la ley N°21.334, sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres; en la resolución exenta N°47, de 2022, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que determina procedimiento y metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica, del Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, y deroga resolución exenta N°68, de 2018, del mismo origen, a contar de la fecha que indica; en la resolución exenta N°89, de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que establece las condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares, del decreto supremo N°22, de 2015, del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales; en la resolución exenta N°170, de 2020, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que modifica la resolución exenta N°89, de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que establece las condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares, del decreto supremo N°22, de 2015, del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, y fija texto refundido que indica; en la resolución exenta N°400, de 2021, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que modifica la segunda disposición de la resolución exenta N°170, de 2020, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que fija texto refundido de la resolución exenta N°89, de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación Social; en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en las demás normas vigentes, pertinentes y aplicables, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, el decreto N°22, de 2015, del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, aprobó el reglamento del Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, en adelante el "Reglamento";

2° Que, el Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, en adelante denominado también e indistintamente el "Sistema", en el que se encuentran integrados tanto el instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la ley N°20.379, como los instrumentos de focalización a que alude la facultad prevista en la letra f) del artículo 3° de la ley N°20.530;

3° Que, el inciso segundo del artículo 10° del Reglamento, dispone que por medio de uno o más actos administrativos, el Ministerio establecerá las variables que contendrá el Registro Social de Hogares y las condiciones de calidad, los estándares y periodicidad de la información que permitan integrarlas a dicha base de datos;

4° Que, por resolución exenta N°89, de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, modificada a su vez, por las resoluciones exentas N°170, de 2020, que fijó su texto refundido, y N°400, de 2021, ambas del mismo origen, se establecieron las condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares;

5° Que, la ley N°21.334, tiene por objeto regular los procedimientos para establecer el orden de los apellidos en las inscripciones de nacimiento, a requerimiento de los padres o de la persona mayor de edad titular de la inscripción, de acuerdo con lo establecido en la ley y en el reglamento aprobado por el decreto N°105, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

6° Que, por resolución exenta N°47, de 2022, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que deroga resolución exenta N°68, de 2018, de la misma subsecretaría de Estado, se integran nuevas variables para el procedimiento y metodología de cálculo de la calificación socioeconómica del Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales;

7° Que, además, atendida la experiencia devenida desde el inicio de la operación del Registro Social de Hogares, así como las mejores procedimentales y tecnológicas efectuadas en las plataformas informáticas ministeriales que administran información de personas y hogares que son beneficiarias de prestaciones sociales gestionadas por este ministerio; y en base a los principios de eficiencia y eficacia que rigen el actuar de la Administración del Estado, es necesario incorporar nuevas variables al Registro Social de Hogares;

8° Que, por lo expuesto, corresponde modificar la segunda disposición de la resolución exenta N°170, de 2020, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que fija texto refundido de la resolución exenta N°89, de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación Social, por tanto;

RESUELVO

PRIMERO: MODIFÍCASE la segunda disposición de la resolución exenta N°170, de 2020, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que fija texto refundido de la resolución exenta N°89, de 2018, de la Subsecretaría de Evaluación

Social, en el siguiente sentido:

- a) **REEMPLÁZASE** la tabla del numeral 2. “Datos equivalentes y de fuente secundaria:”, del literal B) “Datos incorporados al Registro Social de Hogares”, por la siguiente:

#	VARIABLE RSH	PREGUNTA / DATO	ORIGEN
1	GRUPFAMI_NUEVOFOLIO	Número identificador de hogar en el Registro Social de Hogares	PLATAFORMA
2	GRUPFAMI_FECHA_MODIFICACION	Fecha de actualización de la información del formulario	PLATAFORMA
3	PER_FIC_INFORMANTE_NOMBRE	Nombre completo del informante	FORMULARIO Sección informante o Servicio de Registro Civil e Identificación
4	PER_FIC_INFORMANTE_APELLIDOPAT	Apellido paterno del informante	FORMULARIO Sección informante o Servicio de Registro Civil e Identificación
5	PER_FIC_INFORMANTE_APELLIDOMAT	Apellido materno del informante	FORMULARIO Sección informante o Servicio de Registro Civil e Identificación
6	PER_TELEFONO	Teléfono	FORMULARIO Sección informante o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
7	PER_EMAIL	Correo electrónico	FORMULARIO Sección informante o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
8	GRUPFAMI_C_CALLE	Código calle	PLATAFORMA
9	GRUPFAMI_N_CALLE	Nombre de la calle / avenida / camino	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
10	GRUPFAMI_NUMDOMICILIO	Número del domicilio	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
11	GRUPFAMI_BLOCK	Block	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia

12	GRUPFAMI_DPTO	Departamento	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
13	GRUPFAMI_CASA	Casa	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
14	GRUPFAMI_SITIO	Sitio	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
15	GRUPFAMI_UNIDADVE CINAL	Código unidad vecinal (actualizada)	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
16	GRUPFAMI_COMUNAIN E	Comuna	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
17	GRUPFAMI_C_ZONA	Código zona (área geográfica)	PLATAFORMA
18	LOCALIDAD	Código localidad	PLATAFORMA
19	GRUPFAMI_LOCALIDA D	Nombre de ciudad o localidad	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
20	C_COD_AH_RSH	Código agrupación habitacional	PLATAFORMA
21	C_AH_NOM	Nombre agrupación habitacional	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
22	TIPO_AH	Código de Tipo de agrupación habitacional: VI / PB / CP / OT	FORMULARIO Módulo localización o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
23	PER_RUN	Rol único nacional de la persona	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación
24	PER_DV	Dígito verificador del RUN	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación
25	PER_APELLIDO1	Primer apellido de la persona	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio

			de Registro Civil e Identificación
26	PER_APELLIDO2	Segundo apellido de la persona	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación
27	PER_NOMBRES	Nombres de la persona	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación
28	PER_SEXO_ID	Sexo de la persona	Servicio de Registro Civil e Identificación
29	PER_FECHANACIMIENTO	Fecha de nacimiento de la persona	Servicio de Registro Civil e Identificación
30	PER_EDAD	Edad autodeclarada	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación
31	PER_NACIONALIDAD_ID	Nacionalidad: chileno o no chileno	Servicio de Registro Civil e Identificación
32	PER_FIC_PARENTESCO	Parentesco con el/la jefe(a) de Hogar	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
33	PER_FIC_NUMPAREJA	N° pareja	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
34	EMBARAZO	¿Está asistiendo a control de embarazo o está embarazada?	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
35	DISCAP_AUTOVALENTE	Persona autovalente	PLATAFORMA
36	DISCAP_LEVE	Persona con dependencia leve	PLATAFORMA
37	DISCAP_MODERADO	Persona con dependencia moderada	PLATAFORMA
38	DISCAP_POSTRADO	Persona postrada	PLATAFORMA
39	NUM_INTEGRANTES_GRUP	Número de integrantes del hogar Registro Social de Hogares	PLATAFORMA

40	PER_FIC_DIFICVISUAL	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Ceguera o dificultad visual aun usando lentes	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
41	PER_FIC_DIFICAUDITIVA	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Sordera o dificultad auditiva aun usando audífonos	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
42	PER_FIC_DIFICHABLA	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Mudez o dificultad en el habla	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
43	PER_FIC_DIFICFISICA	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Dificultad física	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
44	PER_FIC_DIFICMENTAL	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Problemas mentales	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
45	PER_FIC_DIFICPSIQUICA	¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente? Problemas psiquiátricos	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
46	PER_FIC_CALLESINAYUDA	¿Puede salir solo(a) a la calle sin ayuda o compañía? (6 años o más)	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
47	PER_FIC_MEDICOSINAYUDA	¿Puede hacer compras o ir al médico solo(a), sin ayuda o compañía? (15 años o más)	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
48	PER_FIC_ASEOSINAYUDA	Sólo para quienes tienen 6 años o más de edad ¿Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo(a)?	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia

49	PER_FIC_DESPLAZAMIENTOENCASA	Sólo para quienes tienen 6 años o más de edad ¿Puede moverse/desplazarse solo(a) dentro de la casa?	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
50	PER_FIC_CTRLESFINTERES	Sólo para quienes tienen 6 años o más de edad ¿Puede controlar completamente sus esfínteres?	FORMULARIO Módulo salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
51	CALC_QUINTIL_VALIDACION2	Calificación Socioeconómica (Dato que ordena a las unidades de análisis en función de los ingresos de sus integrantes, correcciones por aplicación de un índice de necesidades, y variables, criterios y factores de reordenamiento, tales como evaluación de medios; que se presenta estratificada en tramos, expresada en términos de puntaje o indicador).	PLATAFORMA
52	FECHA_CALIFICACION	Fecha del cálculo de la Calificación Socioeconómica	PLATAFORMA
53	MARCA_SUBGRUPO_INTERIOR_40	Indica que la unidad de análisis pertenece a un subgrupo al interior del tramo 40%, según un modelo de caracterización complementario al uso de la Calificación Socioeconómica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del decreto N° 22, de 2015.	PLATAFORMA
54	CALC_INGRESO_EQUIVALENTE	Sumatoria de los ingresos del trabajo, del capital y de pensiones contenidos en el Registro Social de Hogares de cada uno de los integrantes de la unidad de análisis.	PLATAFORMA
55	CALC_INDICE_NEEDAD	Sumatoria de los integrantes de la Unidad de Análisis ponderada por criterios de economías de escala y diferencias en gastos asociadas a la edad y a factores de dependencia y discapacidad de los integrantes de la unidad de análisis.	PLATAFORMA

56	PER_INGRESO_EQ_CO RREG	Corresponde al ingreso equivalente de la unidad de análisis dividido por el índice de necesidades de esta.	PLATAFORMA
57	GRUPFAMI_CORREL_I NG	Número correlativo que ordena a las unidades de análisis en orden ascendente a partir del ingreso equivalente corregido	PLATAFORMA
58	CALC_INGRESO_LABO RAL	Corresponde al promedio mensual de los últimos 12 meses disponibles de los ingresos brutos provenientes del trabajo, descontadas las cotizaciones obligatorias de previsión y salud, para un individuo en una unidad de análisis, e incorpora ingreso del trabajo dependiente y/o independiente. Estos ingresos se construyen a partir de la información más actualizada disponible en el Registro de Información Social e incorporan información proveniente de las siguientes fuentes: Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía, Superintendencia de Salud y Servicio de Impuestos Internos. En caso de que no exista información administrativa de ingresos del trabajo, y se haya reportado un ingreso de esta fuente mayor que cero en el Registro Social de Hogares, se considerará el valor del ingreso autorreportado.	Administradora de Fondos de Cesantía, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General de la República o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
59	CALC_INGRESO_CAPIT AL	Corresponde al ingreso promedio mensual de los últimos 12 meses disponibles, proveniente de bienes de capital físico y financiero del individuo en la unidad de análisis.	Servicio de Impuestos Internos
60	CALC_INGRESO_PENSI ON	Corresponde al ingreso promedio mensual de los últimos 12 meses disponibles por pensiones contributivas y no contributivas del individuo en la unidad de análisis.	Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Pensiones, Servicio de Impuestos Internos o Ministerio de Desarrollo Social y Familia

<p>61 Marca que monto de la cotización de salud está sobre umbral de alto valor</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica que el valor del monto de la cotización de salud de los miembros de la unidad de análisis es de alto valor, que corresponden a cotizaciones con un valor monetario sobre el 30% del universo de planes de salud privada. Este medio se aplica a valores de cotizaciones de salud en cualquier sistema de salud, sin perjuicio de que el umbral de alto valor se obtiene a partir del valor monetario de planes de salud privada, siempre que el valor de la cotización sea igual o superior al 11% del ingreso del trabajo imponible observado para el cotizante.</p>	<p>Superintendencia de Salud o Fondo Nacional de Salud</p>
<p>62 Marca que monto de la cotización de salud está sobre umbral de muy alto valor</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica que el valor del monto de la cotización de salud de los miembros de la unidad de análisis es de muy alto valor, que corresponden a cotizaciones con un valor monetario por sobre el 65% del universo de planes de salud privada. Este medio se aplica a valores de cotizaciones de salud en cualquier sistema de salud, sin perjuicio de que el umbral de muy alto valor se obtiene a partir del valor monetario de planes de salud privada, siempre que el valor de la cotización sea igual o superior al 11% del ingreso del trabajo imponible observado para el cotizante.</p>	<p>Superintendencia de Salud o Fondo Nacional de Salud</p>
<p>63 Nombre de la institución de salud previsional</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica el nombre de la institución aseguradora de salud</p>	<p>Superintendencia de Salud o Fondo Nacional de Salud</p>

<p>64 Marca matrícula en establecimiento educacional con colegiatura calificado como de alto valor</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica si algún integrante de la unidad de análisis está matriculado en un establecimiento educacional cuyo pago mensual promedio es superior o igual a la categoría de mayor valor establecida por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Ministerio de Educación</p>
<p>65 Nombre establecimiento educacional</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica el nombre del establecimiento educacional</p>	<p>Ministerio de Educación</p>
<p>66 Marca tenencia de vehículo(s) con avalúo fiscal de alto valor</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica si la suma de avalúos fiscales de vehículos de los integrantes de una unidad de análisis se encuentra por sobre el valor asociado al percentil 80 de la distribución de la tasación fiscal de vehículos livianos elaborada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos.</p>	<p>Servicio de Registro Civil e Identificación y Servicio de Impuestos Internos</p>
<p>67 Marca tenencia de vehículo(s) con avalúo fiscal de muy alto valor</p>	<p>Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:</p> <p>Indica si la suma de avalúos fiscales de vehículos de los integrantes de una unidad de análisis se encuentra por sobre el valor asociado al percentil 95 de la distribución de la tasación fiscal de vehículos livianos elaborada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos.</p>	<p>Servicio de Registro Civil e Identificación y Servicio de Impuestos Internos</p>
<p>68 Marca del (los) vehículo(s)</p>	<p>Nombre de la marca del (los) vehículo(s)</p>	<p>Servicio de Registro Civil e Identificación</p>
<p>69 Año del (los) vehículo(s)</p>	<p>Indica el año del (los) vehículo(s)</p>	<p>Servicio de Registro Civil e Identificación</p>

70	Marca tenencia de propiedad(es) con avalúo fiscal de alto valor	Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:	Servicio de Impuestos Internos
		Indica si la suma de avalúos fiscales de los bienes raíces de propiedad de los integrantes de una unidad de análisis se encuentra por sobre el valor asociado al percentil 85% del universo de avalúos presentes en el catastro de bienes raíces elaborado semestralmente por el Servicio de Impuestos Internos semestralmente.	
71	Marca tenencia de propiedad(es) con avalúo fiscal de muy alto valor	Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:	Servicio de Impuestos Internos
		Indica si la suma de avalúos fiscales de los bienes raíces de propiedad de los integrantes de una unidad de análisis se encuentra por sobre el valor asociado al percentil 97% del universo de avalúos presentes en el catastro de bienes raíces elaborado semestralmente por el Servicio de Impuestos Internos semestralmente.	
72	Comuna de la propiedad	Para los hogares en que se identifique y utilice en la evaluación de medios:	Servicio de Impuestos Internos
		Indica comuna donde está ubicada la propiedad	
73	LEVE_RND	Marca si la persona tiene una graduación leve en el Registro Nacional de Discapacidad	Servicio de Registro Civil e Identificación
74	MODERADO_RND	Marca si la persona tiene una graduación moderada en el Registro Nacional de Discapacidad	Servicio de Registro Civil e Identificación
75	SEVEROPROF_RND	Marca si la persona tiene una graduación severa o profunda en el Registro Nacional de Discapacidad	Servicio de Registro Civil e Identificación

76	EN_PIE	Marca si la persona es parte del programa de integración escolar del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
77	EN_PAD	Marca si la persona es parte del programa de atención domiciliaria del Ministerio de Salud	Ministerio de Salud
78	EN_ESTIPENDIO	Marca si la persona es parte del programa de estipendio a cuidadores del programa de atención domiciliaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
79	EN_ENSESP	Marca si la persona es parte de la matrícula de establecimientos de educación especial Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
80	DEPEN_SEVERA	Marca si la persona tiene una graduación severa o profunda en el Registro Nacional de Discapacidad, y/o si es beneficiario del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y/o si es beneficiario de Programa Integración Escolar y/o se encuentra Matriculado en un establecimiento de educación especial	Servicio de Registro Civil e Identificación y/o Ministerio de Educación y/o Ministerio de Salud y/o Ministerio de Desarrollo Social y Familia
81	DNAVES_IND_MUY_ALTO_VALOR	Marca 1 si la persona activa el medio de vehículos de muy alto valor, por criterio de posesión de naves	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
82	DNAVES_MUYALTO	Marca 1 si el hogar tiene medio de vehículos de muy alto valor activo, por criterio de posesión de naves	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
83	P_JURIDICA	Marca 1 si la persona está vinculada con una personalidad jurídica unipersonal, o una personalidad jurídica que esté compuesta exclusivamente con integrantes de su unidad de análisis	Servicio de Registro Civil e Identificación y/o Servicio de Impuestos Internos

b) **REEMPLÁZASE** la tabla del numeral 3. “Datos administrativos complementarios”, del literal B) “Datos incorporados al Registro Social de Hogares”, por la siguiente:

#	VARIABLE	PREGUNTA / DATO	ORIGEN
1	Comuna de matrícula escolar	Para los estudiantes matriculados en establecimientos de educación parvularia, básica y media, comuna donde está matriculado	Ministerio de Educación
2	Marca Registro Nacional de la Discapacidad	Indicador que señala que la persona está inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad	Servicio de Registro Civil e Identificación
3	Marca Registro de Calidades Indígenas	Indicador que señala que la persona está inscrita en el registro de calidades indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
4	Marca Registro Comunidades Indígenas	Indicador que señala que la persona está inscrita en el registro de comunidades indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
5	Marca cotización en sistema de salud público	Indicador que señala si la persona cotiza en el sistema de salud público	Fondo Nacional de Salud
6	Marca cotización en sistema de salud privado	Indicador que señala si la persona cotiza en el sistema de salud privada	Superintendencia de Salud
7	Marca recepción de beneficio ^[1]	Para los miembros del hogar en que se identifique la recepción del beneficio, programa y/o prestación social creada por ley ^[1] , que esté registrado en el Registro de Información Social: Indicador que señala que recibió dicho beneficio.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
8	Escolaridad	Número de años de escolaridad calculados en base a datos administrativos y autorreportados.	FORMULARIO Módulo personas del hogar o Servicio de Registro Civil e Identificación o Ministerio de Educación

SEGUNDO: ARCHÍVESE copia de la presente resolución, conjuntamente con las resoluciones exentas N°89, de 2018; N°170, de 2020 y, N°400, de 2021, todas de la Subsecretaría de Evaluación Social.

“ANÓTESE Y PUBLÍQUESE”



ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

PCC/MFJG

Distribución:

Diario Oficial

Gabinete ministerial

Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social

División de Políticas Sociales

División de Información Social

Gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales

División de Focalización

Fiscalía

Oficina de partes

SocialDOC (E3687/2022)